

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 02 AGO. 1995

VISTO la Resolución de Presidencia N° 274/95 mediante la cual se otorga un pasaje a la señora Silvia MULVIHILL; Y

CONSIDERANDO

Que a pesar de que se la ha tratado de ubicar en el domicilio manifestado en su nota (Hotel MIRAMAR-Río Grande) en reiteradas oportunidades, no ha sido esto posible.

Que habiendo transcurrido un tiempo prudencial, y al no haberse presentado la señora MULVIHILL a reclamar el subsidio solicitado, se decide anular el cheque y dejar sin efecto la Resolución oportunamente dictada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

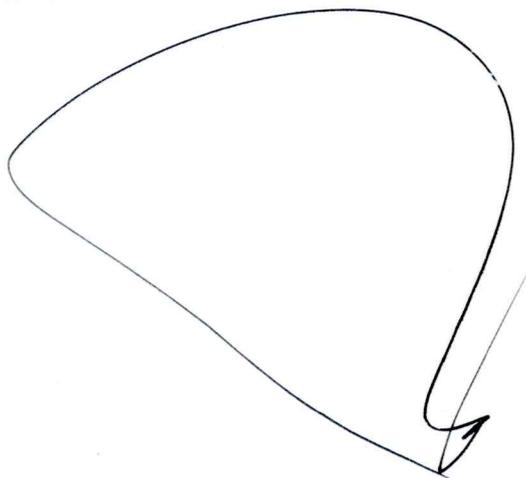
**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJASE sin efecto la Resolución de Presidencia N° 274/95, mediante la cual se otorga un subsidio a la señora Silvia MULVIHILL, DNI N° 16.804.304, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 354 195.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a tail that ends in a small arrowhead.